

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 285 Martes 25 de noviembre de 2014

Sec. IV. Pág. 56246

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41472 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 324/2014 y NIG: nº 36038 47 1 2014 0000349 se ha dictado en fecha 5/11/14 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudir Novapesca Trading, S.L., con CIF: B-36724847, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ José Fernández López, s/n, Chapela, Redondela.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Deloitte Advisory, S.L., con domicilio postal en Avda. García Barbón, 106 1º, 36201 de Vigo y dirección electrónica señalada a d m i n i s t r a c i o n c o n c u r s a l n o v a p e s c a @ d e l o i t t e . e s o www.administracionconcursalnovapesca.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto inferior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 10 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140058965-1